

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 03 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 358.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don José Hernández Fuentes, con domicilio en Sector Rural El Cairo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Hernández Fuentes
RUT : 8.015.643-K
A REALIZARSE : Sector Rural Las Camelias
LOCAL : Medialuna y Casino

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------|--|--|
| • Rodeo | Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero del 2015.- | 08:30 a 20:00 Hrs. |
| • Baile | Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero del 2015.- Domingo 15 de Febrero del 2015 | 20:01 a 04:00 Hrs. 20:01 a 24:00 Hrs. |

MOTIVO : Reunir fondos para el Club.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Hernández Fuentes, exclusivamente en el recinto del **CASINO CLUB DE HUASOS**, durante el desarrollo del **BAILE** y **Cervezas** exclusivamente en el recinto del Medialuna, durante el desarrollo del **Rodeo** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE